

Constitución y Rey. Economía, y Justicia.

**CORREO POLÍTICO Y LITERARIO
DE SALAMANCA.**

MIÉRCOLES 16 DE ENERO DE 1822.

VARIETADES.

Cuando en un gobierno representativo los poderes establecidos no guardan entre sí la necesaria armonía, procurando mutuamente sostenerse y garantizarse, el estado se disloca, la libertad desaparece, y el despotismo ó de uno ó de muchos, viene á destruir todos los bienes sociales que resultan de aquel equilibrio y contrapeso.

Si en esta lucha logra la preponderancia el poder legislativo, el pueblo tiene que sufrir todos los horrores de una democracia desordenada en que los legisladores no son mas que meros agentes de los caprichos de sus conmitentes, siempre prontos á sustraerse del respeto debido á sus disposiciones: si como es mas probable el poder ejecutivo triunfa, en el hecho concluyen todos los derechos del pueblo, y sin leyes ni consideracion viene á pesar sobre él la implacable tiranía, tanto mas feroz y sanguinaria, cuanto mayores ostáculos ha encontrado su triunfo, y mas medios se emplearon para estorbar su dominio.

Hemos dicho y repetimos, que la victoria es mas probable por parte del poder ejecutivo, y nuestros lectores no podrán menos de confesarlo, si reflexionan que tiene todos los medios de seducion para alagar y contentar á sus partidarios, interin el legislativo solo cuenta con la fuerza moral, demasiado debil para resistir á enemigo de recursos tan poderosos. Ademas de esto, hay en las operaciones del uno mas unidad, y por consecuencia mayor proporcion de aventurar pasos resueltos y decisivos, interin

el otro precisado á largas discusiones y todas las demoras de un cuerpo deliberante, casi siempre malogra las ocasiones, y nada medita que en el instante no sea público.

Los pueblos que amen la libertad, que deseen vivir bajo instituciones tutelares que señalen á todos sus derechos y obligaciones, deben estremecerse por consecuencia, y velar incesantemente para que esta armonía no se turbe, persiguiendo como enemigo de su reposo y felicidad, al que siembre la desconfianza y las sospechas entre los que deben marchar siempre de acuerdo, promoviendo simultáneamente el bienestar de sus comitentes.

Pocas revelaciones á la verdad se ha bran visto como la de la heróica España, en que recobrando instantáneamente sus derechos y dignidad un pueblo esclavo y degradado, haya habido mas recíproca confianza entre los dos poderes. El Rey amante sincero de cuanto pueda convenir á la gloria de sus súbditos, se ha estrechado con la representacion nacional, y secundado sus sabias determinaciones, sus saludables reformas: ésta por su parte, compuesta de diputados ilustres llenos de patriotismo y circunspeccion, ha sido la primera á dar ejemplo del respeto que se merece el trono, ha corrido presurosa á apoyar sus prerogativas, y no ha habido ocasion en que el monarca haya creido necesaria su cooperacion, que no la hayan acordado las Córtes de la manera mas explícita y terminante.

A esto se debe la regularidad misma de la revolucion, el que no se manchase con sangre ni horrores, y que en la terrible crisis en que un partido abatido se alzaba sobre otro cruel y despótico, que habia oprimido la nacion y vejado á los mas beneméritos ciudadanos, no hubiese represalias, lágrimas ni proscriciones. (Se continuará.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Ginebra 25 de Diciembre de 1821.

Se ha discutido hace poco en nuestro consejo representativo un proyecto de ley en 6 artículos para restaurar las fortificaciones de aquella plaza, y aun para aumentarlas sobre la o-

villa derecha del Ródano. Entre los discursos pronunciados sobre esta importante materia sobresale el del coronel Dufour, en el cual se notan los pasages siguientes: "El ejército suizo sube actualmente á 70.000 hombres prontos á marchar al primer llamamiento; su artillería está en un pie excelente. Periódicamente hay campos de ejercicio para las grandes maniobras en todos los puntos de la Suiza. Una escuela de ingenieros y artilleros reúne cada año la flor del ejército en las llanuras de Thoune.

Una comision de hombres ilustrados se ocupa continuamente en la organizacion y en la administracion de la milicia, centralizando todo lo que á ella se refiere. En fin, se pueden contar mas de 100.000 hombres vigorosos, buenos tiradores, entusiastas de su antigua independencia y dispuestos á ayudar el ejército activo. Se puede decir en una palabra, que la Suiza de 1821 no se parece en nada á la de 1813. Entónces nada estaba organizado; no habia reglamentos generales, ni conjunto, ni uniformidad en las operaciones. Cada canton instruia y vestia sus tropas á su manera: un largo reposo habia deteriorado lo material del ejército y aletargado á los hombres. Nada hubieramos hecho aun cuando hubieramos querido disputar el terreno á las tropas extranjeras. Hoy la Suiza tiene soldados verdaderos, y no menos que antes sus hijos están dispuestos á derramar su sangre por la independencia."

Extracto de los periódicos extranjeros.

Los periódicos que tenemos á la vista alcanzan hasta el 29. No solo siguen los rumores de la pronta declaracion de la Rusia contra la Puerta, sino que se han recibido en Viena cartas que aseguran que la guerra se ha declarado oficialmente y que el ejército se ha puesto en movimiento y ha pasado el Pruth. Son continuas las revistas que pasa el ejército, y se ha dado órden para que se pongan en estado de defensa todas las fortalezas de las fronteras de Turquía. Los periódicos hablan largamente acerca de los desastrosos acontecimientos de Constantinopla el 27 y 28 de Noviembre, de que hemos hecho ya mencion en nuestro *Correo* anterior; y aunque no se han recibido noticias posteriores, el estado en que se hallaba aquella capital en los dias an-

teriores es la señal mas cierta de la sangrienta catástrofe que se preparaba. El dia 23 del mismo Noviembre lord Strangford y el conde Lutzzow tuvieron una conferencia con el Visir para que aceptase las proposiciones del *ultimatum* de la Rusia, y no habiendo accedido este, obtuvieron audiencia del gran Sultan del que nada tampoco pudieron recabar, antes bien se asegura les dijo: que no se concederían jamas á los griegos los mismos privilegios que obtenian, y que estaba decretado su esterminio. A la salida de esta audiencia fueron los embajadores insultados por el populacho, y las ventanas de lord Strangford acribilladas á balazos, y su dragoman se vió en gran peligro de ser víctima de aquellos furiosos.

El bajá de Scútari ha negado la obediencia á la Puerta, y con este paso pueden contarse libres el Epiro y la Albania. Lo mismo ha hecho el bajá de Bosnia, y la Servia se halla en completa subvlevacion. Se asegura que la corte de Austria ha dado la orden para retirar sus tropas de Sicilia, y reunirías en Milan. Esta noticia es muy interesante y se cree con fundamento no tarde en evacuar todo el reino de Nápoles y aun el Piamonte.

NOTICIAS NACIONALES.

Salamanca 14 de Enero.

HABITANTES DE ESTA PROVINCIA.

El Gobierno me comunica por extraordinario la gaceta del 13 del corriente, en la que se dice: "El Gobierno ha recibido de oficio la noticia de haberse hecho cargo de la comandancia general de Andalucía el dia 9 del actual el brigadier don Salvador Sebastian, á quien se le habia conferido por Real orden de 20 de Diciembre último.

Asimismo ha recibido el Gobierno un parte de don Joaquin Albistur, nombrado tiempo há gefe político de la provincia de Sevilla, con fecha de Córdoba 10 de Enero, comunicando que, á pesar de lo indispuerto que se hallaba en su salud, iba á salir inmediatamente para dirigirse á aquella ciudad á tomar el mando de su destino sin otro aparato ni fuerzas mas que la fuerza

moral de las leyes, que es tan poderosa para los buenos españoles, y en virtud de haber tenido aviso del nuevo comandante general de Sevilla de estar removidos todos los obstáculos que hasta ahora habian detenido su marcha.”

Al mismo tiempo me encarga S. M. muy particularmente que haga pública esta noticia sumamente satisfactoria para el paternal corazon de un Rey constitucional que quiere que á todos sus amados súbditos les aseguren en su nombre las autoridades constituidas, que está decidido su Real ánimo á llevar adelante su firme propósito de sostener á todo trance la Constitucion política de la monarquía, que así S. M. como la nacion entera tienen jurada. Como en este precioso código se encierran igualmente las facultades del Gobierno del Rey, que las libertades de la Nacion heróica que tiene la gloria de mandar, S. M. asegura que jamas permitirá que se desconozcan aquellas bajo ningun pretesto, ni se ataquen éstas impunemente por quien quiera que sea.

Lo que hago saber á toda la provincia de mi mando á fin de que adhiriéndose sus habitantes tenazmente á los sentimientos constitucionales del Rey, desoigan todas las voces que no conspiran al orden y tranquilidad, despreciando á sus autores, y tal vez entregándolos en manos de unas autoridades revestidas de perspicacia para conocer, y de toda la integridad y firmeza necesaria para perseguir y castigar á los malvados. = Jacinto Manrique.

Madrid 9 de Enero.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Rey ha espedido los decretos siguientes:

“Aunque mis actuales secretarios de Estado y del Despacho don Eusebio Bardají y Azara, del de Estado: don Ramon Feliú, de la Gobernacion de la Península: don Estanislao Salvador, de Guerra: y don Angel Vallejo, encargado del de Hacienda, me han hecho repetidas renunciaciones de sus destinos, y muy eficaces instancias para que se las admitiese, no tuve entonces por conveniente acceder á ellas; pero en atencion á las actuales circunstancias he venido en admitirles su dimision: declarando que

estoy satisfecho de sus buenos servicios, de su adhesión á la Constitución, de su lealtad á mi Persona, y de su celo por el bien público. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. En Palacio á 8 de Enero de 1822. = A don Ramon Lopez Pelegrin."

"Habiendo admitido por decreto de esta fecha las renunciaciones de mis secretarios de Estado y del Despacho de Estado, de la Gobernacion de la Península, de Guerra y del interino de Hacienda, he resuelto que os encargueis interinamente de la primera, y que con la misma calidad desempeñen la de la Gobernacion don Vicente Cano Manuel, la de Guerra don Francisco de Paula Escudero, y la de Hacienda don José de Imáz. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. En Palacio á 8 de Enero de 1822. = A don Ramon Lopez Pelegrin."

Murcia 4 de Enero.

Antes de ayer á las cuatro de la tarde tuvimos por fin el indecible placer de que tomase posesion de este obispado el señor don Mariano Garcia Zamora, arcediano de Villena y gobernador de la mitra, á nombre del illmo. señor don Antonio Posada Rubin de Celis, colegial y catedrático que fue de este seminario de san Fulgencio. El pueblo todo, que tanto aplaudió su nombramiento, desea ver cuanto antes en su seno á tan digno prelado, adornado de las virtudes é ideas liberales que tanto necesitamos distinguan en el dia á los párrocos y mas principalmente á los obispos.

Logroño 31 de Diciembre.

En atencion á lo que prometí á vd. en mi anterior, le digo que lo de Navarra no ofrece ya ningun cuidado, las cartas recibidas hoy estan contestes en que los facciosos han sido enteramente derrotados, van arrojando los fusiles de ciento en ciento, y se retiran á sus casas, los infelices cabecillas con unos pocos que les han quedado tratan de retirarse á un pueblecito de esta montaña de Aiava, y la tropa que los persigue se encamina á dicho punto.

No se si tendrá vd. noticia de otro amago de sedición en Vizcaya. Se reunieron como unos sesenta de aquellos que suelen visitar á los pasajeros; á esta horda bautizaron con el santo nombre de *batallon de la santísima Trinidad*, y no pudiendo haber danza anticonstitucional sin cura y sin fraile, han nombrado por gefes de la plana mayor á un cura de cerca de Bilbao, á un fraile y á una mujer llamada Pepa la *Fandango*; no sabemos si es casada ó soltera; pero sí que está preñada, esta trinidad y media se presentó con su batallon para apoderarse de la casa de la pólvora que esta á una legua de Bilbao, la casa estaba custodiada por veinte soldados, y el centinela que estaba á la puerta disparó un tiro sacrílego al batallon santísimo, y logró confundirlo y dispersarlo; de sus resultas se cogió un caballo y una carabina, uno de los facciosos se arrojó á la ría, y hubiera perecido á no ser por dos soldados que le favorecieron, le registraron y le encontraron veinte cartuchos y dos onzas de oro que les ha venido de perlas para pasar estas navidades: con este motivo los nacionales de Bilbao han escrito á los nacionales de Logroño, y estos despues de alabar el patriotismo de aquellos por el buen espíritu que les anima, y por los sacrificios á que se han prestado en la persecucion de los facciosos, les dicen que al primer aviso que tengan de ellos volarán á su socorro, sin dejar medio alguno que no toquen para hacer efectiva su promesa, y libertar al heróico suelo vascongado de semejantes séres, que al mismo tiempo que profanan las libertades de aquellas provincias, que tanto derecho tienen á hacer que se lleven á cabo en todas partes las de la Península, han jurado (y no lo han hecho impunemente) que la Constitucion española será por siempre su único punto de reunion y garantía. Aquí estamos muy contentos y sin novedad.

ANUNCIO.

Acto de Universidad de Salamanca. Mañana Jueves 17 de 9 á 11 de la mañana.

PROPOSICIONES.

I. La utilidad general debe ser el único principio ó base del razonamiento en moral y en legislacion.

II. Este principio no es otra cosa que el resultado ventajoso de la comparacion de penas y de placeres, con exclusion de cualquiera otra idea.

III. La libertad política de que gozamos, la ilustracion que bajo su egida va haciendo rápidos progresos, y los proyectos de los tres códigos, para cuya discusion han sido convocadas las actuales Córtes extraordinarias, nos hacen asegurar que la utilidad comun va á ser el fundamento de nuestra legislacion.

Defenderá estas proposiciones, en presencia de los doctores de ambos derechos, el bachiller don Domingo de Sterling y Heredia, presidiendo el doctor don Toribio Antonio Parfondry Diaz, catedrático de esta universidad.

AVISOS.

Don Francisco Rodriguez del Castillo, profesor de cirugía &c, ha llegado á esta ciudad con el objeto de establecerse en ella. Estraé y bate las cataratas y demas operaciones propias de su profesion: asiste á partos, y cura las enfermedades venéreas, en las que ha adquirido una larga práctica en los varios hospitales civiles y militares que ha tenido á su cargo; todo ciudadano que guste valerse de sus conocimientos podrá verificarlo; vive calle de Cabrera, núm. 5 casa de la señora viuda del doctor Otero.

Los pobres podrán concurrir á su casa los Miércoles y Sábados de dos á tres de la tarde, lo que hará gratis.

En la Imprenta Nueva calle de la Rua, número 20, se arrienda una hermosa habitacion muy capaz y de buena vista.

En la calle de Veracruz, á la bajada de san Millán, casa número 7, se arrienda un habitacion amueblada capaz para dos ó tres Estudiantes ú otros Señores.

Salamanca, Imprenta NUEVA: Por D. Bernardo Martin. 1822.